



---

## Diputación Provincial de Toledo

---

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN PERSONACIÓN EN AUTOS

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el Procedimiento Ordinario 192/2020, instado por la mercantil HULOMA, S.A., contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 14 de mayo de 2020, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017, correspondiente al inmueble ubicado en Av Castilla La Mancha 0006, del municipio de Yuncos; se acuerda la personación y traslado del expediente administrativo del que trae causa el indicado procedimiento y, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplácese a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en los referidos autos en el plazo de nueve días.

Toledo, 1 de octubre de 2020.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García. Doy fe: La resolución que antecede ha sido acordada por el Sr. Director de este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4310